

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.215/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Lucas Nicolás GAY, de la Carrera Licenciatura en Administración, solicita excepción para cursar las asignaturas Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019;

QUE de fs. 12 a 21 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por el alumno GAY;

QUE fundamenta tal requerimiento en que durante el año 2018, mediante Acuerdo N° 653/18. se extendió hasta el 20 de Diciembre de 2018 la cursada de la asignatura Costos impidiendo el normal desempeño de su planificación para rendir asignaturas;

QUE por Nota N° 126/18 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

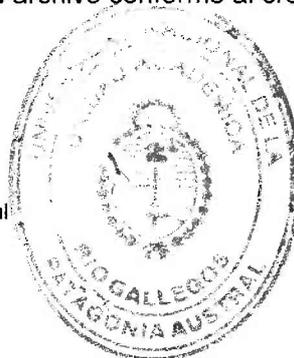
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Lucas Nicolás GAY (DNI N° 36.105.871), de la Carrera Licenciatura en Administración, para cursar la asignatura Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Anjeja Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

113/19

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.909/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Guillermo Hernán MORALES MANCILLA, de la Carrera Licenciatura en Administración, solicita excepción para cursar las asignaturas Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019;

QUE de fs. 2 a 12 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por el alumno MORALES MANCILLA;

QUE fundamenta tal requerimiento en que durante el año 2018, mediante Acuerdo N° 653/18. se extendió hasta el 20 de Diciembre de 2018 la cursada de la asignatura Costos impidiendo el normal desempeño de su planificación para rendir asignaturas;

QUE al alumno en cuestión le restan cursar sólo dos asignaturas para culminar la Carrera;

QUE mediante Nota N° 125/19 la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnos y Estudios han tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Guillermo Hernán MORALES MANCILLA (DNI N° 37.048.889), de la Carrera Licenciatura en Administración, para cursar la asignatura Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anselia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

114/19